



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

| MEDIO DE CONTROL Y RADICADO: | PONENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | VENCIMIENTO DEL TRASLADO |
|---|---|-------------------------------|--|--------------------------|
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002-2017-00112-00. | DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA | DUGAR GERMAN GUERRERO OROZCO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. (FLS. 41 A 43). | 25/SEPTIEMBRE/2017 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002-2015-00586-00. | DR. FABIO GUERRERO MONTES CONJUEZ PONENTE | GUALBERTO JOSÉ CALDERÓN LÓPEZ | NACION – RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (FLS. 95 A 96). | 25/SEPTIEMBRE/2017 |

CONSTANCIA: Hoy, **21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA